

el encargado del repeso D. Antonio Le-
mart, contra el vecino Ramon Bo-
net sobre defraudacion de peso en
cantidad de 12 gramos en un trozo
de carne, cuya denuncia ha
ido debidamente comprobada. En
su virtud el Consistorio acuerda o
acuerda imponer a dicho Sr. Bonet
una multa de cinco partes por in-
fraccion a la Ley de Pesos y Medi-
das vigente.

Asi mismo la Corpora-
cion se da por enterada de la cuota
que por contingente provincial le
ha correspondido para el actual
ejercicio que es de Ptas. 1744'09, segun
la relacion publicada por el B. O. de
la provincia n.º 144, de fecha 16
del actual.

Y no habiendo otros as-
untos de que tratar, el Sr. Alcal-
de levanto la sesion de que certifico
El Alcalde-Presidente.

Jaime Buitrago

Juan Miro

Jaime Jlla

Juan Francisco

Martin Costas

Antonio
Corpo. Mado

En San Quirico de Carrasca a



31
Treinta de junio de mil novecientos
veintitres, se remiaron los Sr. Borcaga-
les que al margen se expresan, pre-
suidos por el Sr. Alcalde D. Jaime
Truel, en las bases Comisionales pa-
ra celebrar sesion publica ordina-
ria de primera convocatoria, y
abierta la sesion por el Sr. Presiden-
te, se dio lectura del acta de la an-
terior, quedando aprobada por una-
nidad.

Dióse cuenta de los Boletines
oficiales y comunicaciones de
la Gerencia y se tomaron los si-
guientes acuerdos:

1.º — Designar al Sr. Secretario co-
mo Comisionado, para la presenta-
cion ante el Com. Tribunal Mi-
tar Medico de la Region del noro-
este Miguel Bonafant perteneciente al
actual reemplazo, devengando co-
mo dieta la cantidad de ocho
pesetas, que se satisfara con car-
go al cap. 1.º, act. 6 del Presupuesto

2.º — Conceder permiso al Sindi-
cato Agrícola Cooperativo para veri-
ficar bailes nocturnos al aire libre
durante la presente estacion en los
sábados y festivos.

Consecuentemente el Sr. Al-
calde ordenó al infrascrito Secretario
darse lectura del expediente tramitan-
do para la formacion del recuento
general de la ganaderia existente

en este término municipal, del que parece no haberse formulado reclamación alguna por los contribuyentes interesados, y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, aprobar la Relación general de dicho recuento y que se remita este expediente con los documentos de que trata la regla 5ª del artº. 56 del Reglamento vigente a la Administración de contribuciones de esta provincia para su superior aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Jaime Barrio

Juan Francisco Martin Costas

Juan Miro

Felipe Mendi

Antonio Solís

Miguel
Luis

En San Juan de Carrasa a seis de julio de mil novecientos veintitres. Cuando la hora de las veinte se reunieron en las salas consistoriales los Sres. Concejales que al margen se indican para celebrar sesión pública ordinaria de primera convocación.